



**Términos de Referencia para la Contratación de una  
consultoría para realizar un relevamiento que permita hacer un diagnóstico de situación y  
recomendaciones para implementar una plataforma de salud digital en Bolivia.**

Proyecto

*Intercambio de buenas prácticas entre la intendencia de Canelones en Uruguay y los Municipios de Corocoro y Comanche de Bolivia para el desarrollo de Planes Municipales de Salud con el apoyo de la Junta de Andalucía, España.*

**I. INTRODUCCION**

La provincia Pacajes (Bolivia), por iniciativa de los Municipios de Corocoro y Comanche, ha identificado la experiencia de Planes Locales de Salud (PLS) en el Departamento de Canelones (Uruguay), como un modelo innovador para desarrollar políticas integrales que contemplen la especificidad territorial.

En este sentido, se abrió la oportunidad para llevar adelante una instancia de cooperación entre ambas regiones, a través del asesoramiento técnico necesario para la elaboración de políticas vinculadas a los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Este proyecto de cooperación triangular pretende contribuir al desarrollo de capacidades institucionales, a través de intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre tres entidades de base territorial a saber: la Provincia Pacajes, la Intendencia de Canelones y la Junta de Andalucía. Considerándose cooperación triangular bi-direccional, en el entendido de que los socios participantes jugarán los roles de oferentes y demandantes de Cooperación, por considerar que cada uno tiene fortalezas y capacidades para transferir, así como ciertas debilidades y necesidades concretas que podrán ser atendidas por el resto de los socios.

El proyecto es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y cuenta con el apoyo y acompañamiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) como institución coordinadora de la cooperación en Uruguay.

**II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

El foco de actuación del proyecto se concentra en la Provincia de Pacajes, ubicada en el altiplano central, al sudoeste del Departamento de La Paz, con 10.582 Km<sup>2</sup> de superficie y una población de 49.183 habitantes, a la cual pertenecen los municipios de Corocoro (capital provincial) y Comanche.



En los municipios de Corocoro y Comanche se ha procesado un cambio de gobernanza en salud desde el año 2011, incorporando a la Estructura Social en Salud el uso de dinámicas participativas para recoger las demandas de la población lo que permite priorizar acciones sobre los determinantes de la Salud. En la renovación institucional se agregan además la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud que es la Máxima Autoridad de Gestión en Salud del ámbito municipal y el personal de salud en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural-SAFCI.

Si bien el proyecto originalmente previsto tuvo gran foco en el desarrollo de los planes de salud a nivel territorial en los Municipios de Bolivia, a través de la transferencia de conocimientos y experiencias por parte de la Intendencia de Canelones de Uruguay y de la Junta de Andalucía de España, la irrupción de la COVID-19 a comienzos del año 2020 implicó atender, por parte de los países participantes, la emergencia y crisis sanitaria, económica y social ocasionada por la pandemia.

Asimismo, esto implicó reformular algunas de las actividades previstas en el proyecto inicialmente formulado, con el fin de atender algunas de las necesidades más acuciantes planteadas por Bolivia, como consecuencia de la COVID-19. Al respecto, cabe señalar que por el elevado número de casos de COVID-19, los servicios del sistema de salud en Bolivia se vieron colapsados, y dejó en evidencia la precariedad de la infraestructura, equipos y materiales sanitarios, y la falta de recursos humanos para atender la emergencia.

En cuanto a la telemedicina, Bolivia cuenta con 2 experiencias locales en el tema: El Proyecto RAFT Altiplano (2012), en colaboración estratégica con el Hospital Arco Iris y Telemedicina “Una nueva forma de vivir con Salud” (2013), pero estas experiencias abarcaron pocos departamentos de La Paz, Oruro y Potosí; y brindaron servicios de telemedicina vía internet. Por su parte, en el año 2013, se puso en vigencia el proyecto Telesalud para Bolivia, actualmente denominado “Programa Nacional de Telesalud” a cargo del Ministerio de Salud y Deportes, la cual tiene algunas características importantes y distintivas de las experiencias implementadas antes, como, por ejemplo:

- Cuenta con la decisión política del estado.
- Incluye la totalidad de los municipios del Estado Plurinacional de Bolivia (339).
- Se implementó en 340 Establecimientos de Salud entre Primer nivel 268 puntos, Segundo 63 puntos y Tercer Nivel de Atención 9.
- La conectividad está garantizada en las tres tecnologías existentes en el país: Fibra Óptica, Microondas y Satelital, los gobiernos autónomos municipales son los que se encargan de garantizar la transmisión de datos.
- Se implementa en el subsector público de salud.
- Comprende cuatro componentes: Telemedicina, Teleeducación, Telegerencia y Teleepidemiología.



- Telemedicina ofrece servicios médicos especializados remotos en tiempo real (sincrónica) y en tiempo diferido (asincrónica) a distancia denominados Teleinterconsulta.
- Desde la gestión 2020 se brinda Teleconsulta, que es la atención médica a distancia entre médico y paciente, sin valoración previa in situ.

Actualmente, las autoridades y técnicos con competencia en la materia, tanto a nivel nacional como local, han identificado la necesidad de renovar el software y plataforma de manejo de historias y expedientes clínicos digitales, para que permita hacer un correcto y eficiente manejo de las Teleinterconsultas y Teleconsultas. Esto responde al hecho de que desde el año 2013 se usa la plataforma Tconsult, siendo necesaria la renovación por varias razones, entre ellas:

- El software no se ha actualizado desde hace más de 2 años.
- El software utiliza licencias privadas, lo que imposibilita la activación de nuevos usuarios en la plataforma.
- Dada las distintas necesidades que surgen a partir de la pandemia por COVID-19 es necesario que el Programa Nacional de Telesalud se adapte a los nuevos requerimientos de Telemedicina.
- El software, debido a la licencia, imposibilita la modificación del back-end y del front-end.

Por todo lo anterior es que las instituciones bolivianas con competencia en la materia plantearon la necesidad de recibir asistencia técnica de Uruguay con el fin de fortalecer las condiciones técnicas, tecnológicas y administrativas de Telesalud en los Servicios de Salud, y así mejorar el acceso a servicios de salud especializada y de calidad por parte de la sociedad boliviana.

En este marco, se identificó a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) como actor clave para articular el apoyo técnico a Bolivia, a través de sus empresas miembro y en virtud de la experiencia de la industria en el desarrollo de tecnología aplicada al sector salud así como en la implementación de dichas soluciones. La Cámara, creada en el año 1989 y compuesta en la actualidad por más de 390 empresas que ofrecen productos y servicios a más de 52 mercados, tiene la misión de impulsar el desarrollo y crecimiento de la industria tecnológica de Uruguay. Es centro de referencia y *partner* activo de instituciones que integran el ecosistema de la industria tecnológica uruguaya como incubadoras de empresas, centros académico-industriales, universidades, parques tecnológicos, instituciones gubernamentales y asociaciones empresariales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se consideró clave, como primer paso, realizar un diagnóstico, a través del relevamiento de información y entrevistas con informantes calificados, de la situación actual y, en base a ello y a la realidad de Bolivia, hacer recomendaciones para, a futuro y con recursos propios del Estado Plurinacional de Bolivia, implementar una plataforma de salud digital acorde al actual contexto.



### III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la presente consultoría será realizar un relevamiento que permita hacer un diagnóstico de situación actual en la materia en Bolivia y, en base a ello, realizar recomendaciones para la futura implementación de una plataforma de salud digital a nivel nacional por parte del Ministerio de Salud de Bolivia.

### IV. PRODUCTOS

- 1) Plan de trabajo. Este deberá incluir, entre otros, una propuesta detallada de las actividades a desarrollar por el/la consultor/a, medios para llevarlas adelante y un cronograma asociado.
- 2) Informe de avance, conteniendo, entre otros, un detalle de las actividades desarrolladas a la fecha de su entrega, detalle de la información recabada, entrevistas realizadas, y una descripción general del contexto actual de la situación de Bolivia en la materia objeto de la consultoría.
- 3) Informe final, conteniendo: descripción de las actividades realizadas, análisis y diagnóstico detallado del contexto y realidad actual de Bolivia, tanto a nivel nacional como local, en la materia, análisis de las fortalezas, debilidades y oportunidades de contexto para implementar una plataforma de salud digital en Bolivia, así como propuestas de implementación, recomendaciones y conclusiones; propuesta para el armado del pliego.

### V. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Algunas de las principales actividades que se espera lleve adelante el/la consultor/a seleccionado/a o empresa seleccionada son las que se indican a continuación:

- Recolectar toda la información existente sobre proyectos anteriores de telesalud desarrollados en Bolivia. Es decir soluciones tecnológicas utilizadas, con toda la descripción de sus componentes y arquitectura tecnológica, cantidad de usuarios, necesidad de interoperabilidad, descripción de la dependencia tecnológica, etc. Esta información deberá ser proporcionada por todas las instituciones con competencia en el tema en Bolivia.
- Entrevistas con todos los actores del sistema de salud de Bolivia a fin de conocer de primera mano los antecedentes, contexto, realidad actual y objetivos a futuro perseguidos por Bolivia para la implementación de una plataforma de salud digital. Algunos temas a abordar en las entrevistas serán: ¿cómo se llegó al sistema actual, cuáles son sus beneficios y problemas actuales y cuáles son las cosas nuevas que se quieren hacer y no se pueden resolver hoy tecnológicamente?



- Mantener reuniones y comunicación permanente con todas las instituciones involucradas en la iniciativa y, en particular, con las instituciones de salud de Bolivia, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) de Bolivia, la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, la AUCI y la AECID.

Las formas y medios para llevar adelante las actividades antes mencionadas serán acordados entre la persona o empresa contratada y las instituciones arriba mencionadas, pero considerando el contexto actual marcado por la pandemia, la gran mayoría se desarrollarán por los medios virtuales disponibles y acordes a cada actividad.

## **VI. PERFIL Y EXPERIENCIA SOLICITADA**

Tanto para consultores/as individuales como para empresas (en este caso, los/as integrantes del equipo de trabajo asignados/as a esta iniciativa), deberán reunir los siguientes requisitos:

- Profesional Universitario de las áreas de ingeniería o afines con marcada expertise en el desarrollo de soluciones de tecnología aplicada a la salud.
- Experiencia comprobable no menor a 5 años en el desarrollo e implementación exitosa de soluciones vinculadas a telemedicina, salud digital y afines.
- Competencia en análisis y evaluación de riesgos en proyectos de similares características.
- Amplia expertise en trabajos de diagnóstico, análisis y evaluación de oportunidades vinculadas a la implementación de soluciones digitales en el sector salud.
- Experiencia en la realización de diagnósticos, informes, entrevistas, y en la interlocución con actores de gobierno.

## **VII. RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

La contratación será a través de un arrendamiento de obra. El trabajo de consultoría se desarrollará desde el 07 de junio hasta el 30 de julio. El monto total a pagar por todo concepto es de USD 30.000 (dólares americanos treinta mil) más IVA. Dicho monto se pagará de la siguiente manera:

Primer Pago – USD 5.000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 1.

Segundo Pago – USD 15.000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 2.

Tercer Pago – USD 10.000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 3.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte del Ministerio de Salud y Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia, el VIPFE, la CUTI la AECID y AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.



- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en DGI, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- Los pagos a la persona/entidad contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (ente que gestiona los fondos del Proyecto), quien actúa como agente de retención en caso de corresponder.
- En caso de ser una empresa que no han recibido pagos a través de CND, se solicitará un certificado notarial de firmas, con vigencia no mayor a un mes al momento de presentar a CND dicho documento. (Este punto no aplica para empresas unipersonales).

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a nombre de la persona/entidad seleccionada.

#### **VIII. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN.**

Las postulaciones deberán ser enviadas a la casilla de correos cooperación@auci.gub.uy, indicando en el Asunto POSTULACION DIAGNÓSTICO TELESALUD BOLIVIA. Para ser considerados/as, los/as postulantes deberán enviar su CV actualizado hasta el día 30 de mayo. El tribunal de selección (en cuya integración el rol principal lo tendrá la CUTI por ser la que cuenta con la experiencia y expertise en la materia) podrá solicitar información adicional a los/as postulantes y se les convocará a una entrevista a las personas que resulten pre-seleccionadas.